

Para ti, que quieres ser Juez:

Te conocí brevemente a tu paso por las aulas y hoy me entero de que te propones seguir la carrera judicial. Me congratulo de ello, pero te recuerdo que no basta haber egresado de una escuela que te ha brindado conocimientos acerca del Derecho, ni haber obtenido un título profesional, para ser Juez. Tampoco es suficiente haber incursionado en el ejercicio de la profesión jurídica y tener de ello una experiencia, aunque esa experiencia incluya tu intervención en algunos juicios y conocer las alegrías y sinsabores que ello proporciona.

Para ser Juez, y sé que lo serás, porque tu carácter perseverante me da esa certeza, es necesario, además del convencido propósito de serlo, tener conciencia de que no ingresas a un empleo, sino que adquirirás un modo de vida. No quiero decir con esto que, siendo Juez, no puedas más tarde tomar la decisión de ya no serlo, sino que mientras lo seas y desde que asumas el cargo, debes tener en todos tus actos una línea de comportamiento que te aleje de sospechas, que no te involucre en habladurías y que te haga merecedor de la confianza de la sociedad a quien deberás el encargo. Más allá de las facultades con que la ley te investirá para pronunciarte en las causas que sean sometidas a tu conocimiento, estará tu propia convicción en la rectitud de tus actos. Si no puedes ser honesto y equilibrado respecto de tus propias acciones, no podrás resolver con ecuanimidad y rectitud sobre los actos de los demás.

Como se decía en las memorables “Siete Partidas” a propósito de los juzgadores, “...*han nombre de jueces, que quiere tanto decir, como homes bonos que son puestos para mandar et facer derecho*” (Ley 1ª. Tít. 4, Part. 5). Ser hombre bueno es indispensable, pues sólo siéndolo podrás acercarte con rectitud a los problemas humanos que te serán planteados. Eso exige de ti la acendrada

convicción de que debes actuar conforme a criterios éticos. Tu vida personal debe ser mesurada, para que los fallos que emitas tengan fuerza moral y no sólo puedan ser coercibles.

Estudia para ser Juez y prosigue estudiando para serlo siempre. Sabes bien que en el conocimiento del Derecho no se llega a un estado de plenitud. La realidad cambiante exige un estudio cotidiano; pero, además, es necesario estudiar porque al conocer otros puntos de vista podemos confirmar, corregir o aun adoptar los nuestros. Si haces del estudio una práctica habitual tendrás cada día mayores y mejores herramientas de comprensión y tu criterio para decidir se verá fortalecido. Dejar de estudiar es dejar escapar aquello que te será indispensable para tu actividad y te hará ser menos Juez; en cambio, conocer los asuntos propios y los que han analizado o resuelto otros te hará mejor, sin duda.

Reflexiona sobre los hechos sometidos a tu conocimiento y sé mesurado en tus determinaciones. Somete tus afectos y pasiones al control de tu razón, pero no veas tu actividad con lejanía y frialdad. No olvides nunca que tu fallo será el medio para resolver una controversia y que te pronunciarás sobre cuestiones que son de importancia singular para las partes que disputan. Procura ser justo y aplicar la ley, pero ten presente que la ley es también creación humana y que a ti te corresponde, al interpretarla, darle un sentido, delimitar su alcance. No fuerzas la ley, pondera tu decisión y dale la medida que tu razón dicte.

Haz de cada procedimiento un asunto importante. Recuerda que cada uno de ellos es principalísimo para quienes lo plantean, y esperan de tu parte la debida atención. Si los miras con acuciosidad encontrarás matices importantes aun en cuestiones que parezcan triviales; ninguna lo es y por ello se somete a la consideración de un Juez.

Reconoce tus errores y aprende a rectificar. Tus determinaciones serán revisadas por otros órganos o participarás en estos órganos para revisar las

determinaciones de otros. Ello te hace responsable y te obliga a cumplir tu función dentro de los cauces que las normas determinan. No los excedas, porque más allá del temor que te infundan las sanciones que te puedan ser aplicadas debe existir en ti la conciencia de que con tus actos puedes dañar a otros, quizá de manera irreparable.

Procura escoger a tus colaboradores, para que sumen sus esfuerzos a los tuyos y para que no obstaculicen tus propósitos. Escúchalos también, pues sus razones, aun distintas de las tuyas, te harán ver aspectos que te eran oscuros. Si el acierto es suyo, reconócelo así. Tuya será siempre la responsabilidad, pero comparte al menos el mérito.

Todos tenemos defectos, todos incurrimos en fallas. Procura conocer tus defectos y evitar tus fallas para que no incidan en el quehacer que habrás de realizar. La gravedad de la función del juzgador estriba en su contribución a la paz social mediante la adecuada solución de los conflictos. Trata de que tus fallas no ocasionen perjuicios a quienes juzgues. No lo harías por malicia, pero la falta de cuidado también daña. La escrupulosa atención sobre todo lo que concierna a tu actividad será la mejor vía para evitar errores.

Atiende con prontitud los asuntos y escucha a quienes acudan a plantearte sus problemas. El retraso en la impartición de la justicia es una de las más atroces manifestaciones de la injusticia; pero la diligencia con que debes actuar no debe verse impedida de los tiempos necesarios para oír a quienes acudan en tu búsqueda. Eso no rebaja la dignidad del Juzgador y te permitirá conocer, incluso, a quienes te puedan buscar con intenciones aviesas. No cedas al halago, a la amenaza, ni a la dádiva, pero escucha, porque el que espera justicia desea ser oído.

Todo lo que digo en estas líneas está a tu alcance. No he diseñado el prototipo de un superhombre; he destacado apenas algunas de las cualidades que, desde mi punto de vista y con el deseo de alcanzar una mejor sociedad, aprecio

como necesarias para un juzgador. Son, todas, cualidades humanas que una voluntad perseverante puede conseguir. Si te propones lograrlas, un día, serás para ti mismo el Juez que hoy quieres llegar a ser y la sociedad te reconocerá como ese Juez que ella misma espera.

No puedo alargar estas líneas y debo poner punto final. Espero, sin embargo, que lo que aquí expreso sirva para entablar un diálogo y suscite en ti reflexiones fructíferas para tu futura actividad.

Me despido, con sincero reconocimiento a la valía de tu decisión

Cuahtémoc Reséndiz Núñez

SEMBLANZA DEL AUTOR

Abogado postulante, egresado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, institución en cuya División de Estudios de Posgrado estudió la Especialidad en Finanzas Públicas y Derecho Fiscal, la Maestría y el Doctorado en Derecho. Ha sido profesor en la propia Facultad de Derecho de la UNAM y en otras instituciones de educación superior, tanto públicas como privadas. Ha publicado algunos ensayos en materia jurídica. Es miembro del Consejo Directivo de la Barra Mexicana, Colegio de Abogados, A. C.